

# Construyamos Paz, eliminemos la violencia contra la **Mujer**

**25**  
Noviembre

**GRUPO 1**

**Campaña Día Internacional de  
No Violencia contra la Mujer**



## I. Una Realidad



Según la ONU, las mujeres rurales son titulares de sólo el 2% de las propiedades en el mundo. Sin embargo, las mujeres constituyen el 70% de la mano de obra agrícola y producen el 80% de los alimentos en los países afligidos por el hambre y la malnutrición<sup>1</sup>.

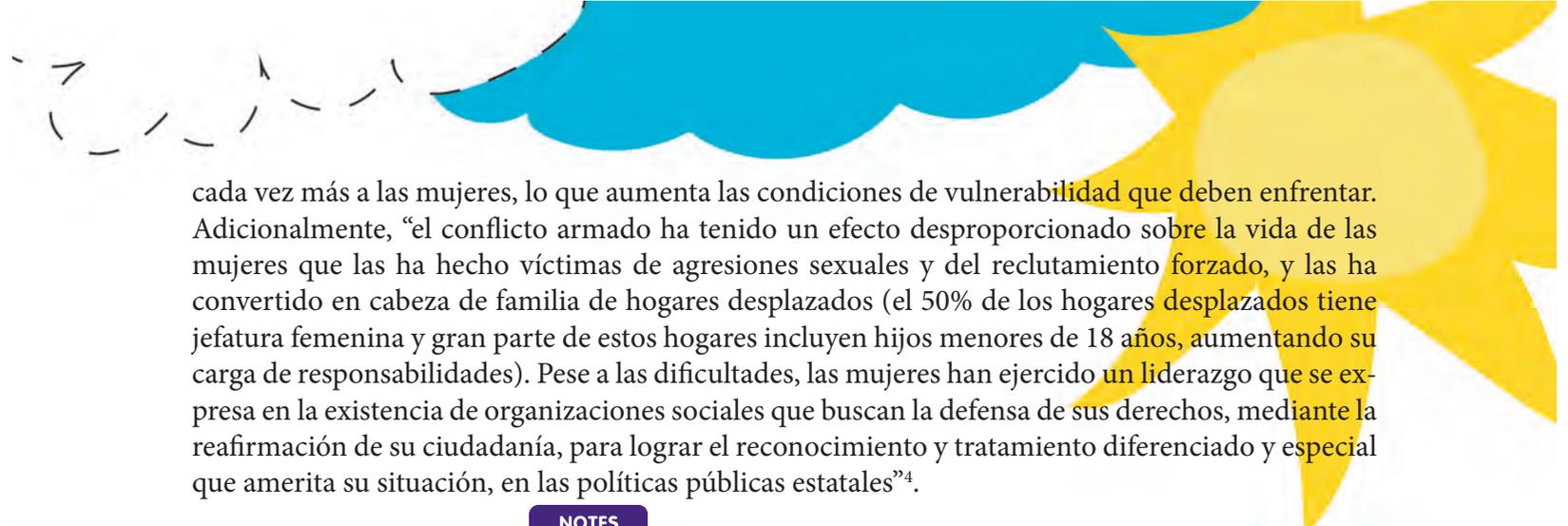
En Colombia, las mujeres rurales están sometidas a una triple discriminación: por vivir en el campo (dada la brecha entre lo rural y lo urbano), por ser mujeres (debido a las inequidades tradicionales entre hombres y mujeres a causa del machismo), y por ser víctimas del conflicto armado<sup>2</sup>. Con ellas se tiene una deuda mayor puesto que deben enfrentar altos índices de pobreza y múltiples dificultades para el acceso a servicios en salud, vivienda y educación, situación que fue aprovechada por los actores armados quienes las convirtieron en blanco de atropellos y abusos, violando con ello todos sus derechos. Además, a las mujeres rurales no se les considera merecedoras de remuneración económica por las actividades relacionadas con el cuidado, protección y demás tareas domésticas, ni por las labores agrícolas que desarrollan<sup>3</sup>.

Es muy difícil contar con datos oficiales sobre la propiedad de tierras y afectaciones particulares de las mujeres rurales que fueron víctimas de abandono o despojo en el marco del conflicto armado colombiano. El número de mujeres propietarias, poseedoras, ocupantes o tenedoras de predios, en relación con los hombres, es mínimo. Estas situaciones, unidas a la debilidad estatal, invisibilizan

1. Igualdad en el derecho a la tierra para las mujeres en todo el mundo! Global.net. Alemania. Marzo, 2011 <http://www.global.net/iepala/global/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=14054>

2. PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Colombia rural: Razones para la Esperanza. Bogotá, 2011.

3. CONPES 3784 de 2013. Lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.



cada vez más a las mujeres, lo que aumenta las condiciones de vulnerabilidad que deben enfrentar. Adicionalmente, “el conflicto armado ha tenido un efecto desproporcionado sobre la vida de las mujeres que las ha hecho víctimas de agresiones sexuales y del reclutamiento forzado, y las ha convertido en cabeza de familia de hogares desplazados (el 50% de los hogares desplazados tiene jefatura femenina y gran parte de estos hogares incluyen hijos menores de 18 años, aumentando su carga de responsabilidades). Pese a las dificultades, las mujeres han ejercido un liderazgo que se expresa en la existencia de organizaciones sociales que buscan la defensa de sus derechos, mediante la reafirmación de su ciudadanía, para lograr el reconocimiento y tratamiento diferenciado y especial que amerita su situación, en las políticas públicas estatales”<sup>4</sup>.

NOTES

## II. Nuestras propuestas

Ante esta realidad, **qué propuestas haríamos** para incluir la población rural y garantizar los derechos económicos, especialmente para las mujeres (pensar en madres, abuelas, esposa, hijas, hermanas y, en las mujeres de la comunidad y de su organización social). Sugerir 3 propuestas.



---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## III. Incluyendo otras propuestas

Adicionalmente a las 3 propuestas que hicimos para garantizar los derechos de las mujeres rurales, cuáles de las siguientes propuestas se podrían incluir en un marco de construcción de paz:

- 1) *Transformar la realidad rural* a través de una reforma integral que ayude a erradicar la pobreza, a promover la igualdad, a integrar las regiones, a asegurar los derechos de la ciudadanía, a garantizar la no repetición del conflicto y a la erradicación de la violencia, adoptando medidas equitativas para mujeres y hombres.
- 2) *Luchar contra la ilegalidad en la posesión de las tierras a través de la formalización de terrenos*, garantizando los derechos de hombres y mujeres que son legítimos poseedores y dueños y, velando por una distribución equitativa.

4. PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Colombia rural: Razones para la Esperanza. Bogotá, 2011.



- 
- 3) Democratizar el *acceso a la propiedad rural* en beneficio de quienes habitan el campo y en particular, de las mujeres rurales<sup>5</sup> y población más vulnerable.
  - 4) *Reconocer el rol de las mujeres* y su papel fundamental en el desarrollo y la economía rural y garantizar condiciones de bienestar que fortalezcan sus organizaciones.
  - 5) Asegurar el acceso suficiente en cantidad, calidad y precio a los alimentos necesarios para una *buena nutrición*, especialmente para niños y niñas, mujeres gestantes y lactantes y personas adultas mayores.
  - 6) Promover una *participación activa* de las comunidades en espacios institucionales donde tengan capacidad de incidencia en la implementación y seguimiento de programas para el desarrollo rural integral. Garantizar *mayor inclusión de las comunidades rurales —mujeres y hombres—* en la vida política, económica, social y cultural de las regiones.
  - 7) Los programas rurales tendrán *enfoque territorial y diferencial* para hombres y mujeres, de acuerdo con sus necesidades y particularidades económicas, culturales y sociales, velando por el acceso a bienes y servicios públicos que garanticen una vida digna en el campo.
  - 8) Promover *subsidios y créditos especiales* para compra de tierras, priorizando el acceso para las mujeres rurales, mujeres cabeza de familia y población desplazada.
  - 9) Facilitar condiciones para la *consecución de vivienda, asistencia técnica, capacitación, adecuación de tierras y recuperación de suelos*, a disposición de hombres y mujeres que se beneficien de la titulación de sus tierras. Así mismo adelantar obras de infraestructura vial, riego, conectividad y electrificación para zonas rurales.
  - 10) Continuar con los *programas de restitución de tierras a víctimas* del despojo y del desplazamiento forzado, promoviendo el retorno voluntario de hombres y mujeres.
  - 11) Promover la *participación de las mujeres y sus organizaciones* en los diferentes espacios que se creen para la conciliación y resolución de conflictos sobre uso y tenencia de la tierra. Para ello se brindará asesoría legal y formación a las mujeres sobre sus derechos.
  - 12) Crear un *Sistema de Catastro Rural* con datos desagregados por sexo y etnia, con información sobre las características de los predios en manos de mujeres, su relación con la tierra y las formas de titulación.
  - 13) Diseñar *Planes de Zonificación Ambiental y Programas de Desarrollo territorial* para garantizar el bienestar de la población rural, teniendo en cuenta las características socio-históricas, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus habitantes.

#### IV. Preparando nuestro parque



-  Escribir cada propuesta seleccionada en una tarjeta de cartulina. Cada grupo propone cómo incluir este conjunto de propuestas en el Parque de la comunidad.
-  Con materiales reciclables, el grupo preparará las secciones del parque que le fueron asignadas.

---

5. Ley 731 de 2002. Dicta normas para favorecer a las mujeres rurales. Mujer rural es toda aquella que, sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, tiene una actividad productiva relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada. Esta definición incluye a las mujeres campesinas, indígenas y afro, sin tierras o con tierra insuficiente.



# Construycamos Paz, eliminemos la violencia contra la **Mujer**

**25**  
Noviembre

**GRUPO 2**

**Campaña Día Internacional de  
No Violencia contra la Mujer**



**FORTALESCIENDO**



Pastoral Social  
**Cáritas Colombiana**  
Por una Colombia justa y fraterna

[www.pastoralsocial.org](http://www.pastoralsocial.org)

[www.caritascolombiana.org](http://www.caritascolombiana.org)

Comprender  
60 minutos

Árboles, zonas verdes y flores,  
como aquellos elementos que dan  
oxígeno y que permiten disfrutar  
de la diversidad de la vegetación.

GRUPO 2



Dialoguemos  
40 minutos

Preparemos nuestro  
parque  
20 minutos

## I. Una Realidad



Las mujeres enfrentan mayores barreras culturales e institucionales para el ejercicio de la participación política y social en relación con los hombres. Esto es consecuencia de la discriminación y la inequidad, ocasionada por prácticas machistas, que limitan las oportunidades y espacios para la participación femenina y su contribución en la construcción de lo público. Dichas barreras impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres, entre los cuales está el que más mujeres lleguen a espacios de representación política y social.

A pesar de que la Constitución Política de Colombia (Artículo 40) afirma que “las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública” y de que existen mecanismos legales<sup>6</sup> para promover dicha participación, la realidad es que esto no se cumple. Algunos ejemplos que muestran que la mayoría de cargos de elección popular continúan siendo ejercidos por hombres, son:

- De 267 congresistas, 52 son mujeres (23 en Senado y 29 en Cámara) (Aprox. 19%)
- De 32 gobernaciones, 5 son mujeres (15%)
- De 1.098 alcaldías, 134 son mujeres (12%)

6. Ley 581 de 2000 (Ley de cuotas), *reglamenta la participación mujeres en las diferentes ramas del poder público* y, establece que al menos un 30% de cargos de máximo nivel de decisión deben ser desempeñados por mujeres. Ley 823 de 2003, establece *normas para la igualdad de oportunidades para las mujeres*, en los ámbitos público y privado, incluyendo igualdad de condiciones laborales de las mujeres con respecto a los hombres. Ley 1496 de 2010 por medio de la cual se garantizó la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

- De 418 en Asambleas Departamentales, 70 son mujeres (16%)
- De 12.062 curules en Consejos Municipales o Distritales, 2.127 son mujeres (17%)<sup>7</sup>

De otro lado, es importante anotar que el ejercicio del liderazgo de las mujeres defensoras de los derechos humanos, también se encuentra en riesgo. Es significativo el incremento en las amenazas a defensores y defensoras de los DDHH en Colombia: “Sólo entre enero y junio de 2016 se registraron 314 agresiones, de las cuales 105 casos (el 33%) fueron ejecutadas contra mujeres defensoras. Esta cifra se ha incrementado de forma preocupante en los últimos 2 años”<sup>8</sup>.

NOTES

## II. Nuestras propuestas

Ante esta realidad, **qué propuestas haríamos** para incluir a las mujeres y garantizar su derecho a la participación social y política (pensar en madres, abuelas, esposa, hijas, hermanas, en las mujeres de la comunidad y las de su organización social). Sugerir 3 propuestas.

Three blue arrows point to a set of seven horizontal lines for writing suggestions.

## III. Incluyendo otras propuestas

Adicionalmente a las 3 propuestas que hicimos en este grupo para garantizar la inclusión política<sup>9</sup>, la ampliación de la democracia y el fortalecimiento del pluralismo en la representación de intereses comunitarios, cuáles de las siguientes propuestas incluirían para este mismo fin:

- 1) Transformar los procesos *electorales* para facilitar mayor participación ciudadana, especialmente de las mujeres, en zonas apartadas o afectadas por el conflicto.
- 2) Definir *garantías para el ejercicio de la oposición política y de los movimientos sociales* velando por la inclusión de las mujeres en partidos, movimientos y demás agrupaciones.

7. Mesa de Género Colombia. 2016

8. Programa Somos Defensores. Informe Enero-Junio 2016: “¿Este es el fin?”

9. Por inclusión política se entiende la mayor participación de ciudadanos y ciudadanas en los asuntos públicos, en el marco del fortalecimiento de la democracia, y no la propaganda o proselitismo político.

- 
- 3) Promover el *pluralismo político y el fortalecimiento de organizaciones sociales* brindando espacios de difusión de sus propuestas a través de medios de comunicación comunitarios y regionales, los cuales contribuirán con una *cultura de igualdad y no discriminación, convivencia pacífica, paz con justicia social y reconciliación*, incorporando en sus contenidos valores no sexistas y respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
  - 4) *Prevenir cualquier forma de estigmatización o persecución de dirigentes* a causa de su liderazgo o su ejercicio político, adoptando medidas especiales para mujeres elegidas por voto popular, defensoras de Derechos Humanos y con liderazgos sociales, reconociendo que pueden existir mayores vulneraciones o riesgos para ellas y sus familias. La información sobre análisis de riesgos específicos se hará a través de sistemas de monitoreo que registrarán los datos diferenciados para hombres y mujeres.
  - 5) Disponer de los *recursos necesarios para proteger la vida y la integridad de hombres y mujeres* que participen en actividades políticas, atendiendo a sus necesidades específicas.
  - 6) *Garantizar la participación activa de mujeres en todas las instancias de decisión* sobre el bienestar y el desarrollo de las comunidades (p.ej. Consejos Territoriales) así como en los espacios de interlocución entre partidos y movimientos con las instituciones públicas, adoptando medidas para superar obstáculos relacionados con labores de cuidado asumidas por las mujeres.
  - 7) *Ampliar y garantizar la representatividad, con equidad entre hombres y mujeres*, en las organizaciones sociales, partidos políticos y acciones de control ciudadano, creando Programas de educación en la democracia, el ejercicio de liderazgos políticos y sociales y, la promoción de la participación de las mujeres en la política.
  - 8) *Fortalecer las organizaciones de mujeres y promover la creación de redes*, para que participen con mayor protagonismo en la construcción de una sociedad democrática e incluyente. Este fortalecimiento tendrá apoyo legal y técnico, dentro de un Plan de promoción de la participación ciudadana que valore más las agendas sociales de las mujeres y reconozca su aporte como sujetos políticos en la vida pública.
  - 9) Fortalecer la construcción de *presupuestos sensibles a los derechos de las mujeres* y crear incentivos para la formulación y ejecución de presupuestos participativos.
  - 10) Promover una *cultura política democrática y participativa* que contribuya a la igualdad entre ciudadanos y ciudadanas, para fomentar el tratamiento de los conflictos por la vía política y poner fin a la violencia como método de acción.
  - 11) *Reconocer el aporte de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y la consolidación de la paz*, promoviendo su participación política y ciudadana en pie de igualdad con los hombres.

#### IV. Preparando nuestro parque



- Escribir cada propuesta seleccionada en una tarjeta de cartulina. Cada grupo propone cómo incluir este conjunto de propuestas en el Parque de la comunidad.
- Con materiales reciclables, el grupo preparará las partes del parque que le fueron asignadas (árboles, zonas verdes, flores, vegetación).



# Construyamos Paz, eliminemos la violencia contra la **Mujer**

**25**  
Noviembre

**GRUPO 3**

**Campaña Día Internacional de  
No Violencia contra la Mujer**



[www.pastoralsocial.org](http://www.pastoralsocial.org)  
[www.caritascolombiana.org](http://www.caritascolombiana.org)



Comprender  
60 minutos

**GRUPO 3**



**Senderos peatonales, caminos, sendero ecológico, sillas y lugares de descanso, así como la señalización que traza el camino a seguir**

Reflexionemos  
40 minutos

Preparemos nuestro  
parque  
20 minutos

## I. Una Realidad

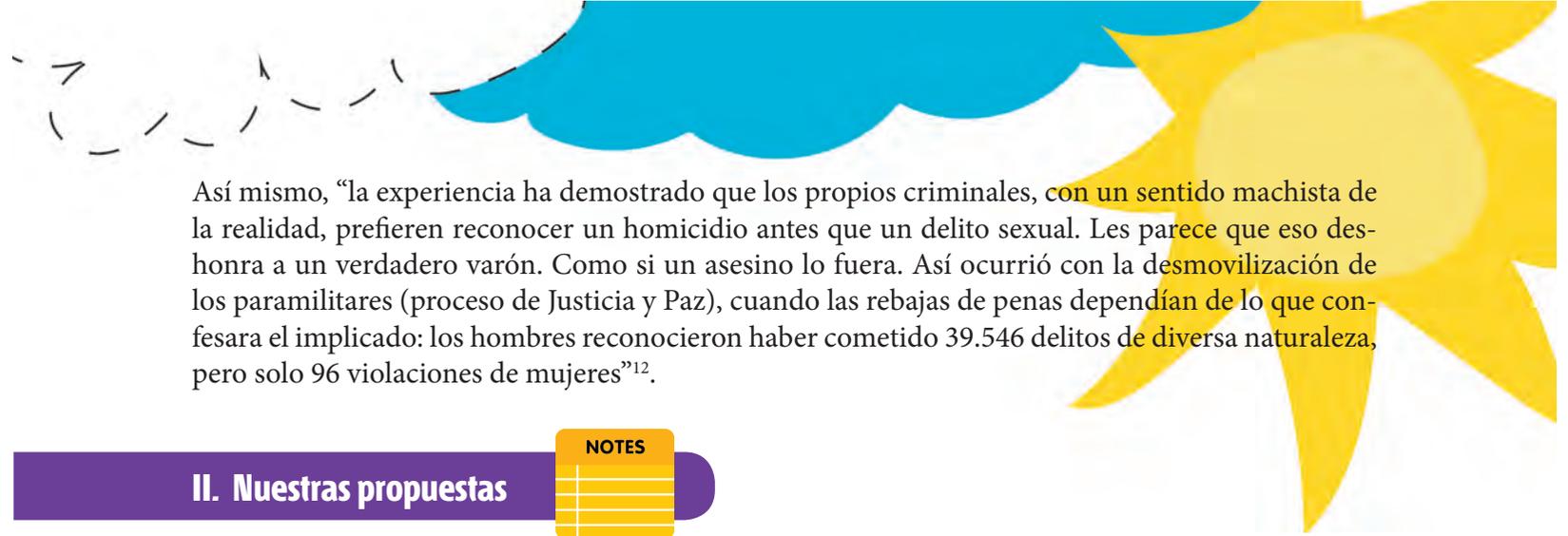


Las mujeres son las principales víctimas del conflicto armado interno en Colombia. A la fecha se registra un total de 7.838.919 de víctimas directas, de las cuales el 50% (3.922.059) son mujeres<sup>10</sup>. Esto sin contar las víctimas indirectas de esta guerra. Pocos conflictos armados en el mundo presentan una cifra similar.

Del total de mujeres víctimas registradas, “más de 3 millones fueron desplazadas a la fuerza de sus pueblos, veredas y hogares. Otras 440.000 han sido asesinadas. La lista es sobrecogedora: siguen luego las amenazadas, las torturadas, las que desaparecieron sin dejar rastro, las niñas y adolescentes reclutadas a la fuerza, las mutiladas por minas explosivas, las secuestradas. Y finalmente, en la penosa lista de los once delitos más frecuentes del reporte de Unidad de Víctimas del 2015, se encuentra que las mujeres han padecido en carne propia la violación sexual, en 9.892 casos (registrados). *–Le aseguro que son muchos más –explica Bustamante, Subdirector de la Unidad–, pero el sentido del pudor femenino, la vergüenza y la dignidad de las mujeres les impiden revelarlos. Quieren evitarles más dolores y disgustos a sus maridos, a sus hijos, a sus padres. Y proteger la honra de sus familias. Pero esto no es todo, la cantidad de delitos cometidos contra las mujeres por los grupos armados es mucho mayor que el número de víctimas, porque, en incontables ocasiones, una sola mujer ha sido víctima de varios delitos*<sup>11</sup>.

10. Datos de la Unidad para las Víctimas. Colombia, 2016

11. Juan Gossain. *Las mujeres son las primeras víctimas del conflicto armado en Colombia*. El Tiempo. Octubre 20, 2015.



Así mismo, “la experiencia ha demostrado que los propios criminales, con un sentido machista de la realidad, prefieren reconocer un homicidio antes que un delito sexual. Les parece que eso deshonra a un verdadero varón. Como si un asesino lo fuera. Así ocurrió con la desmovilización de los paramilitares (proceso de Justicia y Paz), cuando las rebajas de penas dependían de lo que confesara el implicado: los hombres reconocieron haber cometido 39.546 delitos de diversa naturaleza, pero solo 96 violaciones de mujeres”<sup>12</sup>.

NOTES

## II. Nuestras propuestas

Ante esta realidad, **qué propuestas haríamos** para dar fin a un conflicto armado que ha violado todos los derechos humanos, a hombres y mujeres, durante más de 50 años (pensar especialmente en madres, abuelas, esposa, hijas, hermanas, en las mujeres de la comunidad y en las de su organización social).  
Sugerir 3 propuestas.



---

---

---

---

---

---

---

---

## III. Incluyendo otras propuestas

Adicionalmente a las 3 propuestas que hicimos en este grupo para dar fin al conflicto armado y empezar una etapa de construcción de paz, cuáles de las siguientes propuestas incluirían para este mismo fin:

1. Construir una paz estable y duradera exige *buscar caminos que lleven a terminar el conflicto armado*, de modo que no haya acciones ofensivas entre la fuerza pública y los grupos armados al margen de la ley, que estos grupos dejen las armas y que se reincorporen a la vida civil.

12. Juan Gossaín. Las mujeres son las primeras víctimas del conflicto armado en Colombia. El Tiempo. Octubre 20, 2015.

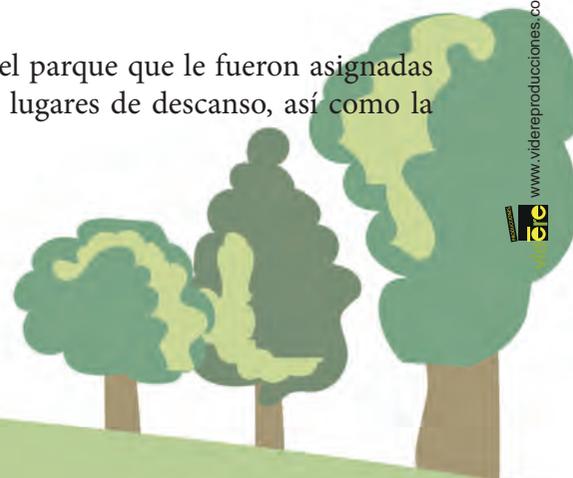


- 
2. La dejación de armas exige un protocolo que incluye medidas de seguridad y acompañamiento de varios actores sociales de modo que *se garantice la protección de las comunidades y de aquellos hombres y mujeres que han expresado la voluntad de dejar esa actividad delictiva.*
  3. *La reincorporación de hombres y mujeres excombatientes* requiere de medidas sociales, económicas y políticas que contribuyan a la convivencia pacífica, al respeto, a la inclusión y a la transformación de las condiciones que generaron el conflicto para evitar que se vuelva a repetir. Tiene su punto de partida en el reconocimiento de la libertad individual y de los derechos, prestando especial atención a los derechos de las mujeres.
  4. Fortalecer las garantías del Estado para *la seguridad y la lucha contra las organizaciones criminales* responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores y defensoras de derechos humanos y movimientos sociales o políticos, incluyendo a las organizaciones sucesoras del paramilitarismo para romper cualquier conexión entre armas y política.
  5. Crear *Unidades de Investigación para dismantelar organizaciones criminales*, que se encarguen de investigar, perseguir y acusar a los responsables de homicidios, masacres y violencia contra las mujeres, entre otros delitos, implementando protocolos y planes especiales para hechos victimizantes contra las mujeres.
  6. Determinar *esquemas de seguridad y protección especializada* para hombres y mujeres que ejerzan liderazgos sociales y políticos, con protocolos que garanticen medidas para riesgos específicos sobre la vida, integridad, libertad y seguridad de las mujeres y sus familias. En casos de afectaciones a la vida o integridad física, se adoptarán herramientas de atención psicosocial.
  7. Los *Programas de protección integral para organizaciones, grupos y comunidades*, contarán con la participación de organizaciones sociales, especialmente de mujeres. En las áreas rurales, se consultará a las organizaciones de mujeres campesinas.

#### IV. Preparando nuestro parque



- Escribir cada propuesta seleccionada en una tarjeta de cartulina. Cada grupo propone cómo incluir este conjunto de propuestas en el Parque de la comunidad.
- Con materiales reciclables, el grupo preparará las partes del parque que le fueron asignadas (Senderos peatonales, caminos, sendero ecológico, sillas y lugares de descanso, así como la señalización que traza el camino a seguir).



# Construyamos Paz, eliminemos la violencia contra la **Mujer**

**25**  
Noviembre

**GRUPO 4**

**Campaña Día Internacional de  
No Violencia contra la Mujer**



**FORTALESCIENDO**



Pastoral Social  
**Cáritas Colombiana**  
Por una Colombia justa y fraterna

[www.pastoralsocial.org](http://www.pastoralsocial.org)  
[www.caritascolombiana.org](http://www.caritascolombiana.org)

Comprender  
**60 minutos**

Juegos infantiles, zonas  
deportivas y recreativas para  
diversos grupos de edad

**GRUPO 4**

Dialoguemos  
**40 minutos**

Preparemos nuestro  
parque  
**20 minutos**



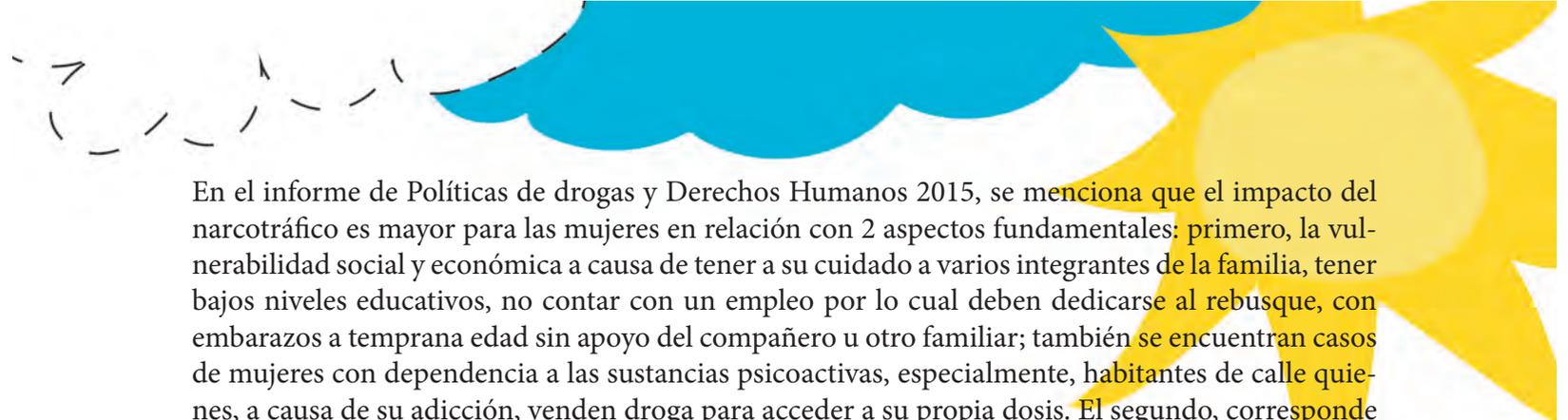
## I. Una Realidad



El narcotráfico y los cultivos de uso ilícito se relacionan con la pobreza, marginalidad, falta de oportunidades y débil presencia del estado en los campos, así como con la existencia de organizaciones criminales dedicadas a estas actividades. Muchas regiones se han visto afectadas por el cultivo, producción y comercialización de drogas ilícitas, aumentando la inequidad y la miseria, impactando especialmente a jóvenes y a mujeres, a quienes han convertido en víctimas de trata de personas, explotación sexual y violencia relacionada con consumo de estas sustancias.

“En Latinoamérica se puede hablar de una “feminización” de los delitos por tráfico de drogas ilícitas, dado que las mujeres están en los eslabones más débiles como cultivadoras, transportadoras o “mulas”, prostitutas al servicio de los capos, etc., y enfrentan leyes desproporcionadas, que además desconocen sus condiciones particulares y la situación de marginación que las lleva a vincularse a esta economía ilegal. Según datos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, (junio 2015), el 46% de las mujeres encarceladas (en su mayoría jóvenes en situación de pobreza), estaban por delitos relacionados con drogas, mientras que la proporción para los hombres era del 17%. Así mismo, en los países donde se concentran los carteles del narcotráfico y/o que sirven de corredores de drogas, como Colombia, se ve la relación de esta problemática con el aumento en las cifras de feminicidios durante los últimos años”<sup>13</sup>.

13. Corporación Humanas. Comunicado 4. Drogas ilícitas.  
Consultado en [http://www.humanas.org.co/archivos/Comunicado\\_4\\_Drogas\\_ilicitas.pdf](http://www.humanas.org.co/archivos/Comunicado_4_Drogas_ilicitas.pdf)



En el informe de Políticas de drogas y Derechos Humanos 2015, se menciona que el impacto del narcotráfico es mayor para las mujeres en relación con 2 aspectos fundamentales: primero, la vulnerabilidad social y económica a causa de tener a su cuidado a varios integrantes de la familia, tener bajos niveles educativos, no contar con un empleo por lo cual deben dedicarse al rebusque, con embarazos a temprana edad sin apoyo del compañero u otro familiar; también se encuentran casos de mujeres con dependencia a las sustancias psicoactivas, especialmente, habitantes de calle quienes, a causa de su adicción, venden droga para acceder a su propia dosis. El segundo, corresponde a que, el cuerpo de las mujeres es utilizado en el ciclo de la droga. Muchos cuerpos siguen siendo explotados e intervenidos (estéticamente) en estas lógicas y se reconoce también la falta de información sobre la situación de las mujeres en el narcotráfico y sus efectos, principalmente expresados en múltiples violencias contra ellas, en relación con otras estructuras criminales como la trata de personas, el tráfico de armas y las redes de corrupción<sup>14</sup>.

## II. Nuestras propuestas

NOTES

Ante esta realidad, **qué propuestas haríamos** para eliminar problemas asociados al narcotráfico e impedir que ocurran violencias contra las mujeres en relación con esta situación (pensar en madres, abuelas, esposa, hijas, hermanas, en las mujeres de la comunidad y en las de su organización social). Sugerir 3 propuestas.



---

---

---

---

---

---

---

---

## III. Incluyendo otras propuestas

Adicionalmente a las 3 propuestas que hicimos en este grupo para mejorar las condiciones de bienestar y buen vivir de las comunidades –hombres y mujeres–, en territorios afectados por cultivos de uso ilícito, cuáles de las siguientes propuestas incluirían para este mismo fin:

14. Políticas de Drogas y Derechos Humanos : El impacto en las mujeres, consultado en : <http://www.humanas.org.co/archivos/Libropoldrogasymujereshumanas.pdf>



- 
1. Construir *Planes de Sustitución de cultivos que cuenten con la participación activa de hombres y mujeres*, identificando necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios, especialmente de las mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales. Promover la sustitución voluntaria, partiendo del reconocimiento del rol de las mujeres en los procesos de desarrollo rural y poniendo en marcha *Planes de Desarrollo Alternativo*.
  2. Promover la *asociatividad y la economía solidaria* para cultivadores y cultivadoras, así como oportunidades laborales para personas recolectoras.
  3. Fortalecer *la participación y las capacidades de las organizaciones campesinas, incluyendo a las mujeres rurales* para el apoyo técnico, financiero y humano, así como sus habilidades para la gestión, la incidencia y el control social.
  4. Promover la *contratación de organizaciones sociales y comunitarias*, y de cooperativas, incluyendo a las mujeres rurales dentro de los *Planes de Sustitución de cultivos*.
  5. Adoptar medidas que garanticen *asistencia alimentaria, huertas caseras y cría de especies menores*, así como proyectos de generación de ingresos rápidos, facilitando el acceso a oportunidades laborales para mujeres cabeza de familia, seguridad alimentaria para primera infancia y guarderías infantiles rurales.
  6. Impulsar y fortalecer proyectos *de investigación, reflexión y análisis de realidad de las mujeres en relación con cultivos de uso ilícito* para identificar las distintas violencias contra las mujeres asociadas a estas actividades y poder combatir dichas violencias.
  7. Garantizar la *formación de las mujeres para enfrentar todo tipo de violencias asociadas a las drogas de uso ilícito*, especialmente la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.
  8. *Eliminar sanciones penales a pequeños agricultores y agricultoras* vinculados con cultivos de uso ilícito y penalizar de manera más contundente a las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, incluyendo a aquellas que realizan actividades como finanzas ilícitas y lavado de activo, para desarticular toda la cadena que promueve y sostiene esta economía ilegal.
  9. Abordar el consumo de *drogas ilícitas con un enfoque de salud pública* para promover estilos de vida saludables y prevenir el consumo, especialmente en mujeres y en jóvenes. Estos problemas se abordarán en un trabajo conjunto entre autoridades, comunidad y familia, dentro de una política de reducción del daño, atención integral e inclusión social de los consumidores y las consumidoras.
  10. Adoptar medidas para la *atención integral de la población carcelaria femenina* en salud, protección, prevención, incluida la prevención del VIH-SIDA.

#### IV. Preparando nuestro parque



- 
- ▶ Escribir cada propuesta seleccionada en una tarjeta de cartulina. Cada grupo propone cómo incluir este conjunto de propuestas en el Parque de la comunidad.
  - ▶ Con materiales reciclables, el grupo preparará las partes del parque que le fueron asignadas, (Juegos infantiles, zonas deportivas y recreativas para diversos grupos de edad, especialmente para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres).



# Construyamos Paz, eliminemos la violencia contra la **Mujer**

**25**  
Noviembre

**GRUPO 5**

**Campaña Día Internacional de  
No Violencia contra la Mujer**



[www.pastoralsocial.org](http://www.pastoralsocial.org)  
[www.caritascolombiana.org](http://www.caritascolombiana.org)

Comprender  
60 minutos

**Puesto de salud y zonas de encuentro comunitario: Diseñar un signo, símbolo o monumento y una plazoleta con gradas y tarima. Este es el lugar principal del parque, donde se convoca toda la comunidad.**

**GRUPO 5**



Dialoguemos  
40 minutos

Preparemos nuestro  
parque  
20 minutos

## I. Una Realidad



Las mujeres son las principales víctimas del conflicto armado interno en Colombia. A la fecha se registra un total de 7'838.919 de víctimas directas, de las cuales el 50% (3'922.059) son mujeres<sup>15</sup>. La Unidad para las Víctimas registra (Septiembre de 2016), 12 hechos victimizantes que han afectado a hombres y mujeres como se refleja a continuación:

HECHOS VICTIMIZANTES	MUJERES	%	HOMBRES	%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	14.573	92	1.258	8
Amenaza	162.761	52	151.519	48
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	3.512	51	3.363	49
Desplazamiento	3.541.992	51	3.361.725	49
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	45.308	49	47.672	51
Homicidio	451.134	47	513.440	53
Desaparición forzada	75.668	47	86.147	53
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	38.185	43	50.208	57
Tortura	3.862	39	5.960	61
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	2.532	32	5.300	68
Secuestro	7.862	24	25.017	76
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	1.048	10	9.901	90

15. Datos de la Unidad para las Víctimas. Colombia. Septiembre de 2016.



Por lo anterior, se puede afirmar que: Las mujeres víctimas con ocasión del conflicto armado enfrentan impactos desproporcionados. No se han reconocido suficientemente las afectaciones particulares que han vivido las mujeres mestizas, afrocolombianas, indígenas

nas y campesinas, debido a que las prácticas sociales y culturales las desconocen como sujetos de derechos. Adicionalmente, las mujeres víctimas enfrentan dificultades en el acceso a la atención y restablecimiento de sus derechos<sup>16</sup>, entre ellas: la falta de protección, el precario acceso a servicios de salud, educación y empleo, la violencia intrafamiliar, la falta de oportunidades para la formación y la participación política, así como la estigmatización y la revictimización. Estas situaciones limitan las condiciones para una vida digna.

A pesar de estas situaciones *“Las mujeres son las que han resistido la guerra. Ellas han impedido que los hogares de las víctimas se derrumben, porque son ellas las que quedan a cargo de los niños, de los discapacitados y de los ancianos. Ellas evitaron que el país sucumbiera ante la violencia”*<sup>17</sup>. Por esta razón se puede afirmar que *“En el conflicto colombiano, al contrario de lo que suele suceder en otras partes del mundo, ‘la primera víctima de la guerra no fue la verdad, sino las mujeres’*<sup>18</sup>.

#### NOTES

## II. Nuestras propuestas

Ante esta realidad, **qué propuestas haríamos para reconocer y reparar integralmente a las víctimas**, especialmente a las mujeres (pensar en madres, abuelas, esposa, hijas, hermanas, en las mujeres de la comunidad y en las de su organización social). Sugerir 3 propuestas.

- ▶ \_\_\_\_\_
- ▶ \_\_\_\_\_
- ▶ \_\_\_\_\_

16. CONPES 3784 de 2013. Lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.

17. G. Bustamante, Subdirector de la Unidad para las Víctimas, en entrevista con Juan Gossain. Artículo “Las mujeres son las primeras víctimas del conflicto armado en Colombia”. El Tiempo. Octubre 20, 2015.

18. Gr. (R) Manuel José Bonett, citado por Juan Gossain. Artículo “Las mujeres son las primeras víctimas del conflicto armado en Colombia”. El Tiempo. Octubre 20, 2015

## Incluyendo otras propuestas

Adicionalmente a las 3 propuestas que hicimos para el reconocimiento de las víctimas, la satisfacción integral de sus derechos, el alcance de la verdad y las garantías de protección, seguridad y no repetición, cuáles de las siguientes propuestas incluirían para este mismo fin:

1. Crear un sistema integral para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición para determinar las violaciones a DDHH de hombres y mujeres de las comunidades y promover la identificación de los responsables en la ocurrencia de delitos.
2. Crear unidades especiales para la búsqueda de personas desaparecidas a causa del conflicto armado para encontrarlas con vida o para localizar y entregar los restos dignamente a sus familiares.
3. Adoptar medidas para reparar los daños causados a hombres y mujeres víctimas y restaurar sus derechos de forma integral, a través del fortalecimiento de los mecanismos actuales y promoviendo la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y no repetición. Se tendrán en cuenta diversas formas de victimización, especialmente contra las mujeres, como la violencia sexual, las afectaciones psicológicas o la convivencia con el miedo, así como las violaciones a los derechos de grupos de especial protección como pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos y campesinas, niños y niñas.
4. Vincular a las mujeres y organizaciones de mujeres en las instancias y comisiones que se constituyan para la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías para la no repetición de los hechos ocurridos a causa del conflicto armado.
5. El componente de justicia en un marco de construcción de paz, debe hacer énfasis en las necesidades de las víctimas, especialmente, las mujeres que sufrieron de manera desproporcionada los impactos del conflicto. Por esta razón no se aplicarán amnistías o indultos ni beneficios a quienes cometieron delitos de lesa humanidad como genocidio, crímenes de guerra, toma de rehenes, tortura, ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, acceso carnal violento y otras formas de violencia sexual, desplazamiento forzado y reclutamiento de menores.

## IV. Preparando nuestro parque

- Escribir cada propuesta seleccionada en una tarjeta de cartulina. Cada grupo propone cómo incluir este conjunto de propuestas en el Parque de la comunidad.
- Con materiales reciclables, el grupo preparará las partes del parque que le fueron asignadas. (Puesto de salud y zonas de encuentro comunitario: Diseñar un signo, símbolo o monumento y una plazoleta con gradas y tarima. Este es el lugar principal del parque, donde se convoca toda la comunidad). Esta parte del parque simboliza que las víctimas son el centro de toda propuesta de construcción de paz y que la sociedad y el estado deben hacer todos los esfuerzos para su reparación integral y las garantías de que jamás vuelvan a ocurrir hechos semejantes a los que se vivieron a causa del conflicto armado.

